

## Dominicanos Ilustres

# General Don Pedro Prud'homme (\*)

Por JUAN GARRIDO Y PICHARDO

Si es, en verdad, un deber ineludible de todo ciudadano, concurrir con sus medios de acción en la proporción posible, según sus aptitudes, á la obra común que demandan las necesidades de la patria, no es por cierto ménos positivo que esa patria representada por el Estado, está también obligada á velar por la conservación material y mejoramiento intelectual y moral de sus individuos en la proporción respectiva; es decir: que, mientras mayor haya sido la suma de los servicios prestados, mayor igualmente será la recompensa á que se haya hecho acreedor quien de tal manera se esforzó en el cumplimiento de sus deberes como ciudadano.

Contrarias en esto á la antigüedad en que el individuo como simple medio era absorbido por el Estado, que era considerado el fin, las instituciones modernas del derecho, al reconocer que el objeto del Estado es el bienestar progresivo del individuo, no conciben que puede exigirse el cumplimiento de deberes si estos no están equilibrado con el goce de correspondientes derechos.

En consecuencia, el Estado al remunerar los servicios que en una ú otra forma le son prestados en tal actualidad, y al ocurrir solícitamente á sostener

condignidad á los que en ese cumplimiento emplearon sus mejores años, no ejerce un acto reprobable de inmoral favoritismo, ni concede siquiera una gracia, sino que deja cumplido un acto de deber estricto.

Así, pues, de esta armonía entre el derecho y el deber del Estado, y deber y derecho del ciudadano, y de la suma en fin de todas esas acciones comunes y recíprocas de todos y de cada uno para todos y cada uno, es que resulta el bienestar de los asociados, felicidad y prestigio de las nacionalidades y grandeza de las instituciones políticas modernas.

Muévenme y dan motivo á estas consideraciones, ciudadanos Diputados, el ver como hemos descuidado hasta ahora exigir el debido cumplimiento de deberes tan sagrados, con mengua, descrédito y hasta peligro para la República, dejando en completo abandono y entregado á sus propios, escasos ó exhaustos recursos, á aquellos ciudadanos que habiendo agotado la savia de su vida en el servicio de la patria, se encuentran al fin de su carrera imposibilitados de poder seguir prestándolos y hasta de poder proveer á sus propias necesidades; porque desgraciadamente vemos que no son por regla general los más lucrados aquellos que mejor y más honradamente sirvieron los intereses de la patria.

Grande injusticia sería esa, ciudadanos Diputados, bastante por sí sola á extinguir en el pecho del ciudadano todo sentimiento de patriotismo, la que impusiera inflexiblemente como tributo el sacrificio de los bienes, de la existencia y hasta del honor del ciudadano y de la familia en aras de ese ídolo inexorable, de ese especie de Moloch que se llama Estado, si este por su parte no estableciera la ley de las compensaciones.

Así, pues, si en los trastornos que en la infancia de nuestra nacionalidad promovieron nuestras perennes contiendas, no fué posible ajustar los hechos al espíritu de nuestro Pacto Constituyente; si á causa de tales circunstancias no pudo atenderse á regularizar las funciones entre el ciudadano y el Estado, y establecer el justo equilibrio entre los deberes recíprocos de ambas entidades, sí, en una palabra, se de-

(\*) Insertamos esta noticia biográfica del distinguido general Don Pedro Prud'homme, no solamente por referirse a la clara vida de un ilustre prócer que merece ser conocida, sino también por tratarse del padre del licenciado Don Emilio Prud'homme, ciudadano de relevantes méritos cívicos, adornado de una modestia ejemplar, maestro y educador auténtico, literato y poeta de sólida cultura a cuya feliz y patriótica inspiración debe la Patria dominicana su Himno Nacional.

Don Emilio Prud'homme nació en Puerto Plata el 20 de agosto de 1856 y murió en esta ciudad el 21 de julio de 1932. Era hijo del mencionado prócer y de doña Ana Maduro. Consagró su vida a la educación, a la justicia y a las letras. Como magistrado fué juez de ingreso, de ascenso y de término; ocupó el cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia. Como legislador alcanzó notoriedad y fué presidente del Congreso Nacional. Ocupó también la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública. Por todos esos cargos pasó con edificante dignidad y modestia. Su labor como educador es digna de sus altos merecimientos. Cuando el Presidente de la República, Doctor D. Rafael L. Trujillo Molina, fundó la Academia Dominicana de la Historia, el licenciado Prud'homme fué escogido por el alto magistrado para formar parte de ella como Miembro de Número. Un hermano suyo, Feneón, patriota restaurador, fué fusilado en Santiago el 24 de setiembre de 1873.— (V. A. D.)



jó subsistir la injusticia, perdonemos esa injusticia que solo aquellos acontecimientos pueden explicar, pero fijémonos en que es tiempo ya de repararla porque ninguna injusticia tiene razón de ser ni de seguir subsistiendo.

Y mientras se vota la ley que tienda á asegurar los medios de existencia al ciudadano que se invalidó en servicios de la Patria, y mientras lleguen mejores tiempos en que el Estado pueda acorrer a las necesidades de cada uno de los asociados, proporcionándole los medios por los cuales pueda obtener de su propia actividad los recursos indispensables para disfrutar de vida cómoda é independiente, sin pesar sobre el Estado ni ser gravoso á los demas, atendamos con disposiciones particulares á sostener siquiera sea en sus últimos días, á los veteranos de la Patria que tras las rudas y amargas pruebas que todas nuestras vicisitudes políticas les hicieron sufrir, se encuentran hoy carecientes y en la imposibilidad de poder subvenir á sus necesidades y á la de sus respectivas familias.

De este modo á la vez que cumplimos un acto de reparacion que será lustre y prestigio para nuestra Patria, daremos nuevo y vigoroso incentivo al estímulo del ciudadano que ya perece, y avivaremos la llama santa del patriotismo que ha languidecido en nuestros días; porque toda accion ó impulso, aun el mas espontáneo y abnegado, se alimenta de una creencia y tiene por norte una esperanza.

¿Y habeis pensado, ciudadanos Diputados, en lo que será de nosotros mismos, de nosotros que como legisladores ocupamos actualmente la curul y que ayer fuimos Magistrados de Justicia, Ministros de Estado, y ayer y hoy Generales de la República? De nosotros, digo, que hemos derramado nuestra sangre y sacrificado nuestros bienes, nuestro reposo y el de nuestras familias defendiendo la independencia y las libertades de esta cara Patria, el día —para algunos de nosotros no lejano— en que agobiado nuestro cuerpo por la pesadumbre de los años y más aun por la lucha que hemos sostenido en las ímprobos faenas que nos impuso la vida pública, nos sea imposible pedir á nuestros brazos el pan que debe alimentarnos á nosotros y á nuestros hijos...?

Es pues, en la seguridad de que vosotros estareis como yo mismo compenetrados de la triste verdad que encierran las consideraciones que acabo de exponeros, y de que ansiareis reparar en la medida de que por el presente os sea posible y creais oportuno, la injusticia que á tal desamparo condena al ciudadano, es, repito, que me presento á vosotros, ciudadanos Diputados, sin temor alguno de éxito adverso, para de-

mandaros que acordeis una asignación pecuniaria en nuestro Presupuesto de Gastos Públicos á uno de esos abnegados ciudadanos, á uno que en 82 años de existencia no cuenta menos de 60 de útiles servicios prestados en la Patria y á la República.

Me refiero, señores, al antiguo veterano General Don Pedro Prud'homme, domiciliado y residente en la ciudad de Puerto Plata, á quien todos vosotros como yo mismo conoceis personalmente.

Mas, aunque asi sea, como creo que no está de sobra y que antes bien procede exponer aqui las ejecutorias en virtud de las cuales me he atrevido á ser exigente en mi demanda, voy, si lo permitis, ciudadanos diputados, á hacer —si nó una relacion circunstanciada, asunto que distraera demasiado la atencion del Honorable Congreso— por lo menos la enumeracion de los servicios que constituyen al ciudadano Pedro Prud'homme, General de Division de los ejércitos de la Republica y antiguo Magistrado, acreedor a la protección del Estado (1).

Corria el año de gracia de 1821 y era un 30 de noviembre, día de San Andres. Un grupo de patriotas, entre los que figuraban en primer término Don José Núñez de Cáceres, Don Manuel Carvajal (2), Don Felipe Vazques (3), el Coronel Pablo Alí y

(1) Don Pedro Prud'homme nació en Granada, España, en 1806, y murió en Puerto Plata el 2 de noviembre de 1838. Así lo consigna el periodista Jaime A. Lockward en la nota 15, pág. 224 del volumen II de las obras de don Emilio Prud'homme, *Mi libro azul*. C. T., 1949. Este segundo vol. lleva como prólogo el esbozo biográfico que apareció en el núm. 81 de esta revista, debido a la pluma del doctor Don Américo Lugo.

El Congreso Nacional, considerando que el general de División don Pedro Prud'homme había servido "a la Patria con fidelidad y celo constantemente durante sesenta años" y que a los ochenta y dos de su edad se encontraba "al fin de su honrosa carrera y término de su vida, pobre en bienes de fortuna", acogió la moción del diputado Garrido y le acordó una subvención mensual de sesenta pesos fuertes. Así lo consigna una ley promulgada el 27 de junio de 1888. (*Colección de Leyes... de la República Dominicana*. S. D., 1928, t. X, p. 443). (V. A. D.)

(2) Don Manuel Carvajal, el bravo defensor de Manganagua, el segundo de Don Juan Sánchez Ramírez, y que se duda no sin fundamento si trabajó más que él, o si se expuso con más frecuencia a los peligros de la guerra, (Dr. José Núñez de Cáceres: *Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano*), era también natural de la villa de Hinchá y falleció en esta ciudad el 14 de octubre de 1827. Viudo de María Matheo, contrajo segundas nupcias el 7 de enero de 1824 con María Josefa Núñez. Fué de los principales conspiradores de 1821 en favor de la independencia de la Parte Española de la isla de Santo Domingo. —(V. A. D.)

(3) Era natural de la villa de Hinchá, hijo de don Pedro Vásquez y de doña Ana de la Cruz Hernández, y vió la primera luz el día 20 de julio de 1782. Prestó servicios a la causa nacional y fué el primer gobernador de la provincia de La Vega al proclamarse la República en 1844. Contrajo matrimonio con doña Ramona Escoriaza y murió en



el Comandante Isidro Prud'homme, padre del que da motivo á esta relacion, proclamaba ese dia la independencia de la parte Española de la Isla de su antigua Metrópoli, tocándole en suerte al Comandante Prud'homme el encargo de apoderarse del Capitan General Don Pascual Real y conducirlo á la Prision del Homenage.

En el mes de febrero de 1822, cuando cumplia Pedro Prud'homme 6 años de haber ingresado en la famosa Universidad, que entonces daba su lustre á esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, teniendo por condiscipulos a los que fueron mas tarde padres Carrasco, Quintanó é Ildefonso Ten, y señores Pedro Pablo Bonilla, Juan Nepomuceno Tejera, los Kinde-lan y otros, y por catedráticos á Don Juan de Mata Aybar, Don Pedro Nuñez de Cáceres, Don Manuel Delmonte y al padre Cigarán, invadió el general Boyer la parte oriental de la Isla, abolió la dicha Universidad y conscribió para el servicio militar á todos los estudiantes, viniendo Prud'homme de esta manera á hacer sus primeros servicios en la carrera de las armas.

El año de 1844, viviendo Prud'homme ya en Puerto Plata, acompañó al general don Antonio L. Vilanueva y algunos mas á dar el grito de protesta contra la dominacion Haytiana, y como el general Cadet Antoine se posesionara del fuerte de San Felipe, tratando de resistir, Prud'homme y sus compañeros le pusieron asedio reduciéndolo á capitular. A partir de esa fecha ejerció Prud'homme el cargo de Adjunto á la Plaza hasta que, promovida la campaña de 1849, dejó voluntariamente su tranquilo puesto para marchar en busca de otro mas peligroso en los campos de Beller y Sabana Larga en calidad de gefe de E. M. del general Pelletier, á quien acompañó durante todo el tiempo que duró la campaña.

Transcurrieron los años, y cuando por motivo de la revolucion de julio del año 1857 se nombró un Con-

esta capital el día 2 de mayo de 1857. En 1821 ganó una litis judicial relativa a la propiedad de las tierras de Pajarito, hoy Villa Duarte. Sus padres, que abandonaron su región natal en las postrimerías del siglo XVIII, acosados por los haitianos, lo mismo que otras muchas familias dominicanas de origen hispano, tales como las Andujar, Cabral, Santana, Febles, Familia, Durán, Herrera, Hernández, etc. se trasladaron luego a Puerto Rico, de donde regresaron en los días de la Reconquista. Don Pedro Vásquez, "campeón de los que más se esforzaron por el logro de la Reconquista" (José Nuñez de Cáceres: *Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano*), uno de los principales jefes de Palo Hincado, (García: *Historia de Santo Domingo*. S. D., 1893, t. I, p. 354, 355, 360, 364), "capitán graduado, como de 68 años, natural de Hinchá, esposo de doña Ana de la Cruz Hernández" (*Acta de Delunción*, Parroquia de Santa Bárbara), murió en esta ciudad el 27 de abril de 1817, siendo sepultado en la bóveda de los Dolores, en dicha Iglesia Parroquial.—

(V. A. D.)

greso con su asiento en la Villa de Moca, Prud'homme asistió á él como diputado por Puerto Plata.

Despues, en 1859, fué electo Concejal del Ayuntamiento de la ciudad de su residencia, presidiendo la corporación hasta que 3 años mas tarde se le destinó por la autoridad española que gobernaba entonces el Pais, al cometido de Oficial del Estado Civil, empleo vacante por la muerte del que anteriormente lo desempeñaba, señor Juan Curiel.

Llegó en tanto la heróica época de la guerra de Restauracion y Prud'homme, siempre fiel á sus principios, renunció en seguida aquel cargo para ser de los primeros en cojer las armas y rechazar la extrangera dominacion, acompañando como coronel consejero al general Nuezi, gefe de las tropas revolucionarias del distrito de Puerto Plata, cuando su entrada en la cabecera del citado distrito; habiendo desempeñado despues y sucesivamente los importantes cometidos de Presidente del Consejo de Guerra del campamento general de Las Javillas, que mandaba el general Gaspar Polanco; general de Brigada y Presidente del Consejo de conspiradores en Santiago, capital del gobierno provisorio; Ministro de Justicia, y subjefe por último de la linea fronteriza del N. O. de que era en esa actualidad primer gefe el general Pedro Antonio Pimentel.

En ese puesto le encontró el golpe de Estado que arrebató el Poder y la vida al general José Antonio Salcedo (a Pepillo). El general Polanco, autor de ese atentado, intimó á Prud'homme, que á la sazón se encontraba en Dajabon, se presentára en Santiago; y aunque este pudo muy facilmente haber esquivado someterse á una orden tan terrible en aquellas circunstancias, con solo haberse internado en el territorio de la vecina república, prefirió arrostrar la prision y probablemente la muerte ántes que condenarse al destierro, desertando en los momentos críticos en que la Patria necesitaba del esfuerzo y abnegación de todos sus hijos. Obedeció pues, y fué encerrado en una prision en compañía de su hijo el general Fenelón Prud'homme y del abogado y general Vicente Morel.

Otros acontecimientos políticos tuvieron lugar que dieron por resultado que el general Polanco fuera á su vez derrocado de la gefatura del gobierno por el general Pimentel, quien apreciando en su justo valer las aptitudes de Prud'homme y queriendo á la vez recompensar sus servicios y sufrimientos recientes, le nombró Ministro. Reformado poco tiempo despues el Gobierno bajo la presidencia de don Benigno F. de Rojas, le cupo quedar como Ministro consejero de estado, conjuntamente con el general Gregorio Lupe-



ron, el doctor M. Valverde, don Pepillo Gonzalez &ª &ª hasta que concluida la campaña con la retirada del ejército español de ocupación y trasladándose el Gobierno Provisorio á la antigua ciudad capital, Prud'homme fatigado y enfermo, se retiró á su hogar en el mes de Noviembre de 1865.

Pero su reposo hubo de ser de corta duracion, pues el año 1867, necesitando todavia la República los servicios del activo veterano, le sacó de su retiro elevándole al superior grado militar del ejército nacional, nombrándole á la vez Gobernador del distrito de Puerto Plata.

Hemos insensiblemente llegado, ciudadanos diputados, en la reseña que hacemos de los servicios prestados por el general Prud'homme á la Patria, á un momento histórico que, ni podemos salvarlo porque está íntimamente relacionado á uno de los hechos mas preclaros de ese ciudadano, ni sabemos como tocarlo, porque en verdad, crimen ó desgracia, es y será siempre cruel y doloroso para todo hijo, poner á descubierto la fealdad moral de la madre que le dió el ser y le alimentó con amor en su regazo, ó de la patria donde él, sus padres y sus hijos, vieran la luz primera, la que fué objeto de su culto y por la que en su defensa prodigó hasta la vida.

La interminable serie de injustificables revoluciones que á raiz de nuestra reconstituida nacionalidad surgieron, habiendo empujado la Patria heroica de Febrero y de Agosto al borde del abismo! El temor cobardé se apoderó de algunos y la horrible duda perturbó su razon! Entónces, ¡¡cómo decirlo...!! entónces cupo el triste pensamiento de que debiamos renunciar de nuevo y para siempre á nuestra cara nacionalidad; de que aun despues de un triunfo adquirido á costa de tan cruentos sacrificios, no eramos por nuestra torpeza dignos de vivir la vida independiente y libre de los pueblos cultos; y de que, en fin, como en el infierno del Dante debiamos gravar con caracteres de fuego y con nuestras propias manos el "Lasciate omni speranza" en la frente de nuestra Patria! . . .

Pero la fé sublime que infunde el verdadero patriotismo, es inspiracion profética del superior destino que espera al hombre y á los pueblos apesar de todas las vicisitudes, y es fuego que templó el espíritu del hombre y le convierte en héroe con el éxito ó en mártir si sucumbe.

En el corazon nutrido de virtudes cívicas de Prud'homme, no pudo ni por un instante penetrar la duda, ni su ánimo viril sufrir desmayos. Por eso le vemos en esa solemne ocasion lanzarse acompañado del general Telésforo Pelegrin (honor sea hecho á su memoria) á la cabeza de 100 patriotas ciudadanos

Puertoplateños protestando por escrito y con las armas en las manos contra todo proyecto de anexion de nuestra patria á extranjera nacion.

Esta protesta simultáneamente secundada por otras de igual naturaleza en el pais, salvaron la República. Todos vosotros conoceis ese acontecimiento.

Esta es, ciudadanos Diputados, la tercera página de gloria que en el transcurso de 5 lustros registramos en la honrosa historia de Prud'homme. Ved vosotros ahora, si encontrais algunos otros ciudadanos que hayan adquirido otra gloria igual, y con todas ellas elevaremos el mas grandioso monumento histórico á la República.

Empero, me he extendido ya demasiado y es fuerza que abrevie para concluir.

Desde el año 1870 al 73 inclusive, tomó Prud'homme una parte activa en todos los movimientos políticos que se intentaron para derrocar al gobierno que inició el proyecto de la anexion.

Durante los años 1874 y el siguiente, fué miembro del Congreso constituyente como representante del distrito de Samaná, y reelegido el mismo año por el mismo distrito para el Legislativo ordinario inmediato, ocupó una curul hasta la caida del Presidente Espailat.

Fué mas tarde nombrado, bajo la presidencia del general Gonzalez, Consejero de Estado conjuntamente con los señores don Felipe Dávila Fernandez de Castro, don Manuel Mª Gautier, don Apolinar de Castro, don Andres Perez y otros hasta el número de 12.

Retirado luego á Samaná, ejerció sucesivamente los cargos de Procurador Fiscal y Presidente del Tribunal de 1ª Instancia de ese distrito. En 1880 Magistrado Juez del tribunal de Puerto Plata, relevado el 85 y reinstalado de nuevo en el mismo puesto en mayo de 1887, donde desde entónces sigue empleado, pero donde no le será posible continuar por mas tiempo por impedirselo su avanzada edad y las consecuencias de sus penalidades físicas y morales.

Buen ciudadano, Magistrado íntegro, y honrado y cariñoso padre de familia, es apesar de su edad y pobreza en bienes de fortuna, el único sosten y amparo de numerosa familia, aumentada con los huérfanos que le legára su hijo el general Fenelon Prud'homme, víctima en el año 1873 de nuestras intestinas contiendas.

He aquí, ciudadanos diputados, en su vida pública el ciudadano que os presento y en favor del cual imploro de vuestra justicia una pension que baste á proporcionarle el sustento en los dias ya contados que el Dueño y Creador de todas las cosas le plazca concederle de vida.

